



ECA Sinergia
ISSN: 2528-7869
revistaecasinergia@gmail.com
Universidad Técnica de Manabí
Ecuador

Pesantez Cedeñ, Zoila Filomena; Aguilar Granizo,
Carlos Daniel; Pérez Sampedro, Jonathan Ricardo
Análisis del impuesto a la salida de divisas en las exportaciones no petroleras ecuatorianas 2013-2019
ECA Sinergia, vol. 12, núm. 2, 2021, Mayo-Agosto, pp. 136-147
Universidad Técnica de Manabí
Ecuador

DOI: https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i2.3132

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=588569075012>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



ANÁLISIS DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS EN LAS EXPORTACIONES NO PETROLERAS ECUATORIANAS 2013-2019

ANALYSIS OF THE CURRENCY OUTFLOW TAX IN ECUADORIAN NON-OIL EXPORTS 2013-2019

Zoila Filomena Pesantez Cedeño¹; Carlos Daniel Aguilar Granizo¹;
Jonathan Ricardo Pérez Sampedro²

¹Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador.

²Auditor Interno-Externo SEPS-DINASEC-CA-2018-0015, Ecuador

mail: zpesantezc@ulvr.edu.ec¹; caguilarg@ulvr.edu.ec¹; jperez_sampedro@hotmail.com²

Recibido: 2021-01-13

Aceptado: 2021-05-27

Código Clasificación JEL: M10, M14, D14, F32

RESUMEN

La implementación del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) desde el 2007, tuvo como fin de mantener las divisas dentro del Ecuador y afianzar una economía dolarizada, dicho impuesto ha traído un sinnúmero de incidencias a diversos sectores, entre ellos las exportaciones no petroleras ecuatorianas, quienes pagan ISD en transacciones que realicen con el comercio exterior, ocasionando esto una inconformidad al exportador no petrolero a pesar de tener incentivos tributarios establecidos por el gobierno para no limitar su desarrollo. En este sentido se plantea la presente investigación: Análisis del ISD en las exportaciones no petroleras ecuatorianas 2013-2019. Se utilizó un enfoque mixto de tipo descriptivo, documental y correlación con aplicación de entrevistas a especialistas del tema. En el desarrollo se permitió establecer la evolución de ambas variables y su relación, como resultado se obtuvo que el ISD incide positivamente en un 25% sobre las exportaciones no petroleras.

Palabras clave: Finanzas, política fiscal, tributación, política comercial, balanza comercial.

SUMMARY

The implementation of the Currency Outflow Tax (ISD) since 2007, had the purpose of maintaining foreign currency within Ecuador and consolidating a dollarized economy, said tax has brought countless incidents to various sectors, including non-oil exports Ecuadorian, who pay ISD in transactions they carry out with foreign trade, causing this disagreement to the non-oil exporter despite having tax incentives established by the government so as not to limit their development. In this sense, the present investigation is proposed: Analysis the ISD in Ecuadorian non-oil exports 2013-2019. A mixed descriptive, documentary and correlation approach was used with the application of interviews to specialists on the subject. During the development, it was allowed to establish the evolution of both variables and their relationship, as a result it was obtained that the ISD has a positive impact of 25% on non-oil exports.

Keywords: Finance, fiscal policy, taxation, trade policy, trade balanc.



INTRODUCCIÓN

La implementación de impuestos reguladores en un país está orientada a restringir la práctica de ciertas actividades o consumo de ciertos productos, con el objetivo de reducir los efectos que estas actividades puedan causar en una economía. Al respecto se afirma: El Ecuador ha tenido que implementar una serie de impuestos reguladores, para normalizar las conductas de los contribuyentes, como para generar una mejor redistribución del ingreso, generar equidad y disminuir los actuales defectos que muestra en economía, sin embargo varios de estos impuestos han generado resistencia en los sujetos pasivos, quienes buscan prácticas evasivas. (Caiza, 2016, p. 3)

A escala mundial los gobiernos implementan diversos impuestos, entre ellos están, los impuestos recaudadores cuyo rol primordial es constituir un ingreso que necesita el Estado para financiar sus gastos, a diferencia de los de carácter regulador, cuyo fin es buscar el bienestar social de las personas, ajustar las desigualdades, distribuir las riquezas y controlar el flujo del dinero en un país, al respecto Henríquez (2015) sostiene que los impuestos reguladores “se pueden usar para colaborar en la redistribución de los ingresos, para alcanzar una asignación de recurso más eficiente y para incentivar o no desalentar el crecimiento económico” (p.172).

El impuesto a la salida de divisas (ISD), es un tributo regulador que los gobiernos implementan para mitigar la fuga de capitales de un territorio, este tipo de impuesto se ha implementado en algunos países de la región de América Latina donde se ha suscitado una creciente inversión extranjera que va relacionada directamente con una mayor salida de capitales. Este fenómeno viene acompañado de muchas consecuencias financieras y socioeconómicas que afectan a la economía de un país, al respecto Fuente y Morales (2019) afirman que:

Sin duda, América Latina y el Caribe han sido grandes beneficiarios de los flujos de inversión extranjera directa, lo cual ha permitido que la región cuente con una bonanza de capitales extranjeros. Lamentablemente existen fondos de capital de riesgo denominados “golondrina”, mismos que realizan inversiones a corto plazo, y pretenden obtener rendimientos elevados, lógicamente a un mayor riesgo. (p. 45)

Como una opción para el control de la salida de divisas en el Ecuador se crea el ISD el 29 de diciembre de 2007 mediante la llamada Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, este impuesto fue concebido en un principio para controlar la salida desmedida de divisas al extranjero; incentivar la reinversión en el país para tener una mayor custodia de los dólares de la economía ecuatoriana y desincentivar las importaciones a fin de alcanzar un superávit en la balanza comercial del país. En este sentido Jara (2017) ratifica que:

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es uno de los impuestos que cumple un rol macroeconómico es así que al penalizar la salida de capitales posibilita que las divisas que provengan de la actividad económica se puedan invertir en el País. (p. 22) El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida, busca fortalecer el sistema de dolarización e incentivar la inversión nacional y extranjera de largo plazo, por lo que dentro de su eje dos denominado Economía al servicio de la sociedad, y en el cuarto objetivo “Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización”, se describe la importancia que tiene el sector externo en la entrada y salida de divisas en una economía dolarizada como es el caso del Ecuador, en este sentido SENPLADES (2017) recalca que:

Dado que el Ecuador adoptó la dolarización como esquema monetario, la evolución del sector externo es un factor determinante para la generación de suficiente circulante en la economía y, por ende, para el mantenimiento de este esquema. Por esto, se busca establecer

políticas económicas que permitan tener una balanza de pagos –particularmente la cuenta corriente– superavitaria, que permita un incremento neto de divisas a la economía. Es más, se propiciará la entrada de divisas mediante la promoción e incremento de las exportaciones, y a través de la generación de condiciones de certidumbre para atraer inversión privada, nacional y extranjera, que dejen flujos netos positivos para el país. Por otra parte, se desincentivará las importaciones que afecten negativamente la producción nacional, a la naturaleza o que impliquen una salida no necesaria de divisas” (p. 77)

El ISD entró en vigencia desde el año 2008 con una tarifa inicial del 0.5% y con el paso de los años el gobierno de turno en base a la pérdida de discrecionalidad en materia monetaria, creyó conveniente la subida de forma progresiva, y desde el 2012 la tarifa es del 5%, la cual se ha mantenido hasta la actualidad. A continuación en la tabla #1 se observa la evolución que ha tenido la tarifa ISD desde su creación y las reformas tributarias que amparan estas modificaciones.

Tabla 1. Evolución de la tarifa del ISD

AÑO	Normativa	Tarifa ISD (%)	Publicación	Fecha de publicación
2007	Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador	0.5	Tercer Suplemento del Registro Oficial 242	29-diciembre-2007
2009	Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad	1,0	Suplemento del Registro Oficial 497	30-diciembre-2008
2010	Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria	2,0	Suplemento del Registro Oficial 94	23-diciembre-2009
2011	Ley Fomento Ambiental y Optimización Ingresos del Estado	5,0	Suplemento del Registro Oficial 583	24-noviembre-2011

Fuente: Leyes ecuatorianas

El ISD desde su creación ha estado en constante análisis y debate, pues éste en los últimos años se ha convertido en uno de los impuestos con mayor recaudación tributaria siendo un ingreso clave para el Estado ecuatoriano, aunando esfuerzos por retener las divisas dentro del país, además que la imposición de este gravamen influyó ya sea forma directa o indirecta al desarrollo de varios sectores de la economía del país como es el caso de las exportaciones. Consideradas éstas por De Gregorio (2012) “básicamente la demanda del resto del mundo por los bienes nacionales. (p. 218)

Las exportaciones representan fuentes de ingresos de divisas para una nación, como también contribuyen al desarrollo económico del mismo. En ese sentido Mendoza, Hernández & Pérez (2014), plantean: “En el campo comercial, político o cultural ha alcanzado, a nivel mundial, un profundo significado, a tal grado que no se puede hablar tan sólo intercambio de bienes sino de programas de integración” (p.2).

Los países de América Latina tienen economías dependientes de exportaciones de materias primas o productos básicos que son esenciales para otros mercados internacionales, dichas exportaciones han experimentado variaciones a través de los años, Kouzmine (2001) sostiene que: La evolución de la estructura de las exportaciones latinoamericanas y caribeñas tiende a ser determinada por diversos factores, tanto políticos y económicos, como tecnológicos, por lo que, en

el transcurso de los últimos 30 años, ha experimentado varios cambios y modificaciones, p. 7) Ecuador, un país cuya principal actividad económica se centró en la explotación del crudo, entre los años 2012 al 2014 sus exportaciones petroleras representaron más de la mitad del total exportado en promedio, aproximándose a un 56%, pero para el 2015 solo representaron un 36%, viéndose afectadas directamente por la disminución del precio del barril de petróleo que fue una consecuencia de la sobreoferta internacional del crudo existente y la apreciación del dólar.

Mientras tanto, las Exportaciones No Petroleras ecuatorianas (XNPE) tuvieron un desempeño importante en el comercio internacional llegando a representar un 64% del total exportado en el país, convirtiéndose así, en el nuevo sector con mayores ingresos para la economía ecuatoriana y teniendo un papel relevante en la balanza comercial del país. En la Constitución del Ecuador (2008) se destaca la relevancia de las exportaciones para el país, mencionando en el artículo 306 que “El Estado promoverá las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal” (p. 96).

En la actualidad, las exportaciones no petroleras son la fuente principal de ingresos de divisas en el Ecuador, por ello son un sector clave para el desarrollo del país y por ende tienen obligaciones tributarias en sus negociaciones de comercio exterior, como el pago del ISD. La relevancia de esta investigación radica en contrastar las constantes inconformidades por parte de los exportadores no petroleros que manifiestan verse forzados a pagar ISD en dos casos y por otra analizar lo que establece la normativa legal.

Los exportadores consideran que la primera erogación la realizan cuando importan bienes de capital, insumos y materias primas; y el segundo cuando las divisas obtenidas por las exportaciones realizadas no ingresan al país en un periodo máximo de 180 días (6 meses), generando así un ISD presuntivo el cual debe ser pagado. Por ello, el pago del ISD no es aceptado por el gremio de exportadores no petroleros, ya que el gravamen de alguna manera encarece la venta, ya que es trasladado directamente a los costos operativos, sumado a ello esto provoca la pérdida de liquidez al tener que pagar este impuesto en cada una de sus transacciones.

Sin embargo, existen reformas tributarias que establecen incentivos exclusivamente para las exportaciones no petroleras. Uno de ellos es el crédito tributario otorgado por los pagos de ISD que realicen los exportadores en las importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital; para acceder a este incentivo se tiene que cumplir con dos requerimientos: El primero es que consten en la lista de partidas arancelarias establecidas por el Comité de Política Tributaria y el segundo que lo importado sea incorporado a los procesos productivos, dicho crédito tributario puede ser utilizado en el pago del Impuesto a la Renta (IR) del año en que se realizó el pago del ISD o hasta los cuatro años siguientes.

Además, existe otro incentivo tributario relacionado con la devolución del ISD, pero sólo aplica al monto del ISD que no haya sido utilizado como crédito tributario en el pago del IR y que no se haya recuperado de alguna forma; y como consideración adicional que los exportadores que pidan la devolución no realicen ninguna actividad petrolera.

Con estos incentivos el gobierno busca que el ISD cobrado a los exportadores no petroleros sea devuelto totalmente, y que las exportaciones no petroleras ecuatorianas no tengan incidencias negativas en su desarrollo; sino más bien, incida positivamente devolviendo un dinero que para los exportadores no petroleros era considerado perdido y que afectaba a sus costos de operación. Al tener en cuenta este escenario se desarrolló la presente investigación que tuvo como objetivo general analizar el comportamiento del Impuesto a la Salida de Divisas en asociación a su incidencia sobre

las exportaciones no petroleras ecuatorianas durante el período 2013-2019.

METODOLOGÍA

El proceso investigativo se desarrolló mediante una investigación de tipo descriptiva, documental-bibliográfico y correlacional. El enfoque fue mixto, cualitativo porque consistió en el análisis de la información documental y bibliográfica para formar el marco referencial y conceptual que ayudó a una mayor comprensión del tema; además se aplicó entrevistas estructuradas con un cuestionario de cinco preguntas abiertas que fueron dirigidas a dos especialistas en exportaciones y tributación teniendo como fin conocer la percepción sobre el ISD frente a las exportaciones no petroleras. En lo cuantitativo se utilizó el método estadístico para determinar las variaciones porcentuales en series cronológicas; así también se destaca la utilización del modelo de correlación lineal sobre la relación de dependencia del ISD sobre las exportaciones no petroleras ecuatorianas.

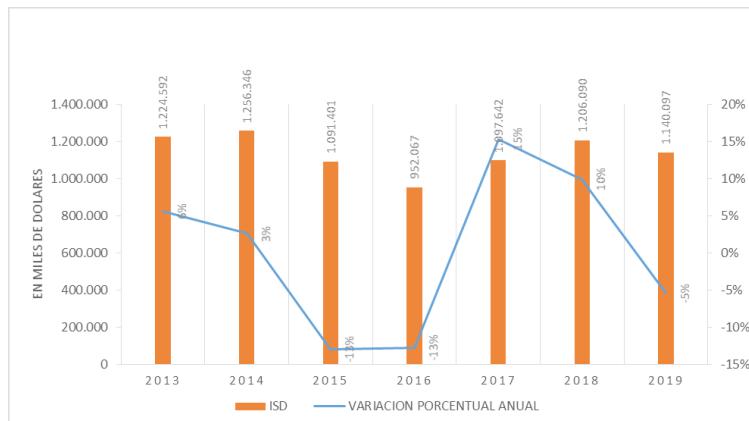
RESULTADOS

Los resultados que se presentan a continuación han sido extraídos de informes y reportes emitidos y publicados por las entidades gubernamentales: Servicio de Rentas Internas (SRI) y Banco Central del Ecuador (BCE). El estudio realizado a las variables ISD y exportaciones no petroleras ecuatorianas esta en concordancia con el objetivo general de la investigación que fue analizar el comportamiento del ISD en asociación a su incidencia sobre las exportaciones no petroleras ecuatoriana 2013 – 2019 lo que permitió determinar la relación existente entre dichas variables, este análisis fue enriquecido con los aportes de las entrevistas realizadas a especialistas en materia.

En la figura #1 se puede observar el comportamiento que ha tenido la recaudación del ISD durante el periodo 2013 – 2019, se evidencia que durante los años 2013 y 2014 existieron incrementos en los montos recaudados del ISD pero en los años 2015 y 2016 existieron reducciones en un 13%. La recaudación del ISD volvió a incrementarse para los años 2017 y 2018. Sin embargo para el 2019 la recaudación del ISD volvió a reducirse en un 5%.

Durante los años 2013 al 2019 el ISD ha tenido un crecimiento inconstante debido a muchos factores que intervienen en el comercio exterior por lo que su tasa de crecimiento en promedio durante estos seis años de estudio ha sido de 0.30%, observándose así una ligera tendencia creciente del impuesto a la salida de divisas.

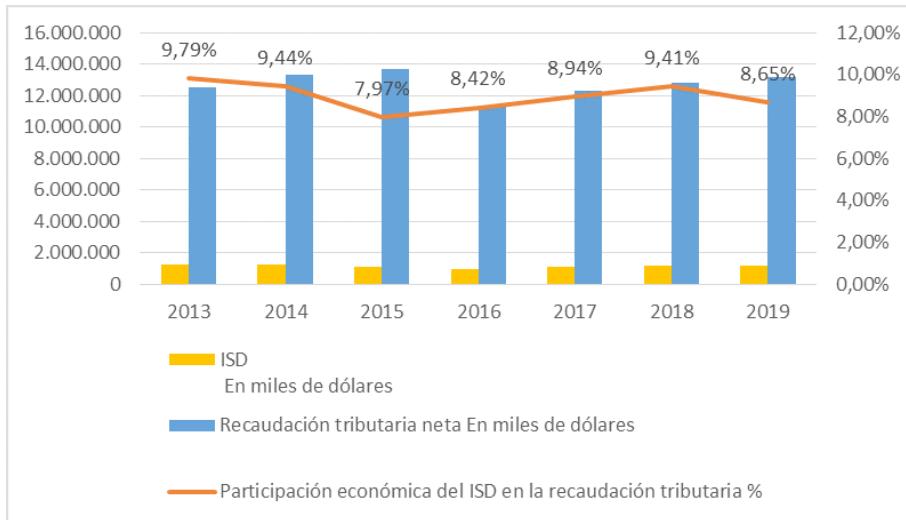
Figura 1. Comportamiento de la Recaudación del ISD 2013-2019



Fuente: SRI 2013-2019

En la figura #2 se observa la representación económica que ha tenido el ISD sobre el total de las recaudaciones tributarias en el Ecuador durante el periodo 2013 al 2019, tuvo una participación promedio del 8.95% que equivale a 12.727.584 miles de dólares, resaltando que los años con mayor contribución a la recaudación tributaria total neta fueron 2013, 2014 y 2018 con 9,79%, 9,44% y 9,41% respectivamente.

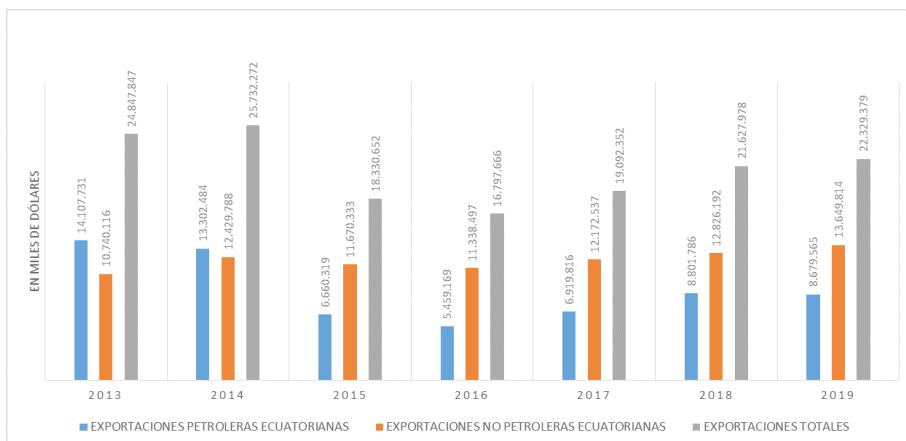
Figura 2. Participación del ISD en la recaudación tributaria 2013-2018



Fuente: SRI 2013-2019

En la figura #3 se observa el comportamiento de las exportaciones totales, las cuales han tenido un comportamiento cambiante en este periodo. En los años 2013 y 2014 las exportaciones petroleras representaban más de 50% del total exportado, pero a partir del año 2015 se observa una disminución de aquella representación en comparación al 2014. Por otro lado, las exportaciones no petroleras ecuatorianas han tenido un crecimiento moderado respecto al total exportado durante el periodo 2013 – 2019, lo que significa que las exportaciones no petroleras han representado un 61% del total exportado durante el periodo en estudio, dejando muy por de lado al sector de exportaciones petroleras.

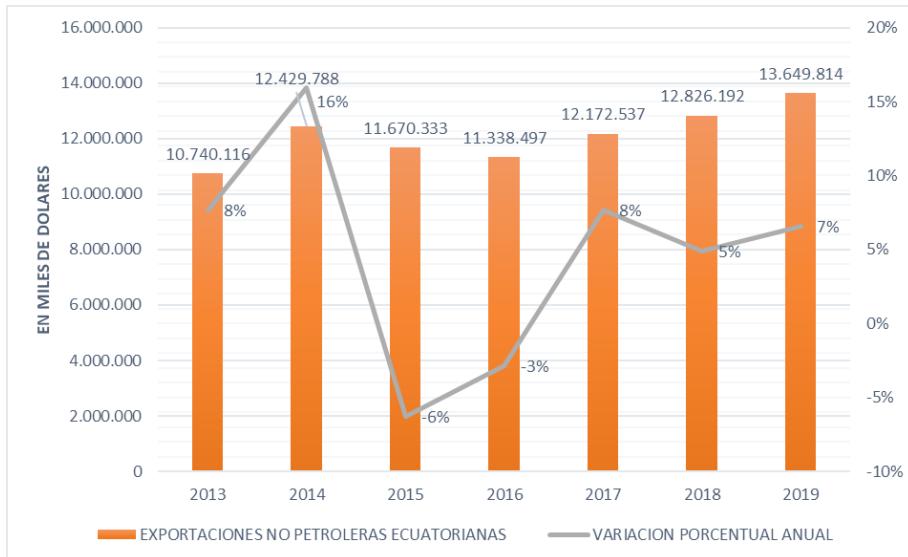
Figura 3. Exportaciones totales periodo 2013-2019



Fuente: BCE 2013-2019

En la figura #4 se observa el comportamiento de las exportaciones no petroleras ecuatorianas, las cuales han tenido un crecimiento en promedio del 5% entre los años 2013-2019. Se evidencia que durante los años 2013 y 2014 las exportaciones no petroleras tuvieron incrementos del 8 y 16% respectivamente, pero durante los años 2015 y 2016 decrecieron, ya para los años 2017, 2018 y 2019 tuvieron una tendencia positiva de 8%, 5% y 7% respectivamente, sin embargo la tendencia de crecimiento se ha visto debilitada principalmente a las externalidades del mercado exterior con el que interactúan.

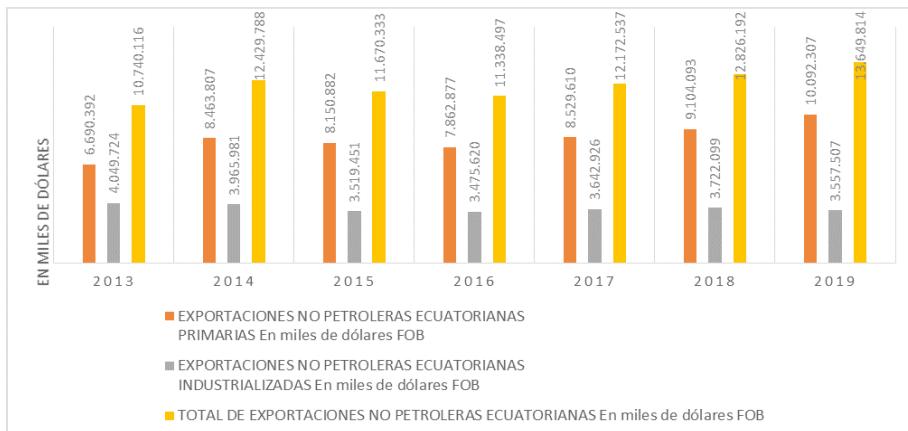
Figura 4. Comportamiento de las exportaciones no petroleras ecuatorianas 2013-2019



Fuente: BCE 2013-2019

En la figura #5 se aprecia la evolución que ha tenido las exportaciones no petroleras primarias versus las industrializadas, donde se observó que las exportaciones no petroleras primarias son más significativas representando en promedio 69% del total de exportaciones no petroleras, en comparación a las exportaciones no petroleras industrializadas que desde el 2013 al 2019 se han estancado y solo han representan un 31% del total.

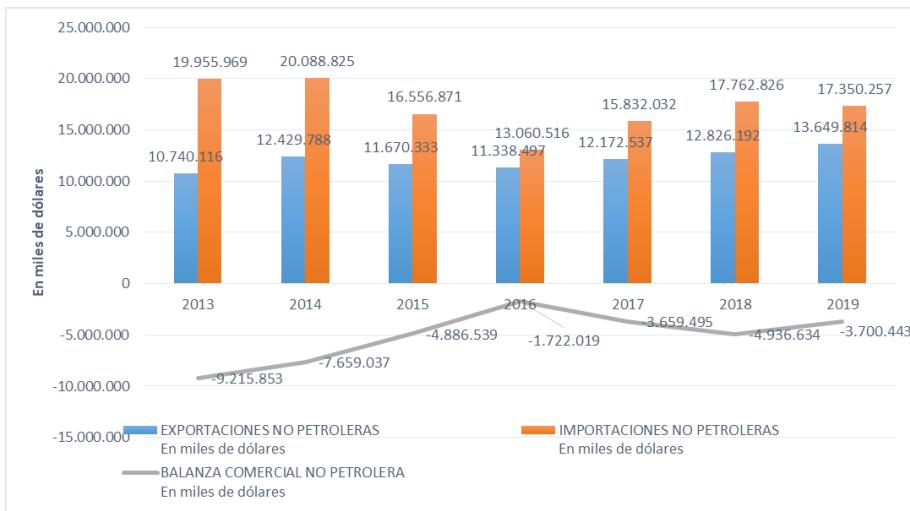
Figura 5. Exportaciones no petroleras Primarias vs. Industrializadas, periodo 2013-2019



Fuente: BCE 2013-2019

En la figura #6, se puede observar la evolución de la balanza comercial no petrolera, la cual ha tenido un resultado deficitario en todo el periodo 2013-2019, significa que las importaciones no petroleras han sido mayor a las exportaciones no petroleras. Se evidencia que las importaciones no petroleras han ido creciendo en todos los años excepto en los años 2015 y 2016 que disminuyó debido a las salvaguardas implementadas a las importaciones. En general la tendencia de las importaciones no petroleras ha ido en crecimiento y sus montos son mayores a las exportaciones no petroleras.

Figura 6. Balanza comercial no petrolera 2013-2019



Fuente: BCE 2013-2019

Con base en los resultados del comportamiento de las variables Impuesto a la Salida de Divisas y Exportaciones no petroleras en el periodo 2013-2019, se realizó la correlación de Spearman con el fin de determinar la incidencia del ISD sobre las exportaciones no petroleras ecuatorianas periodo 2013-2019. En la tabla 2 se puede observar la relación entre ISD y exportaciones no petroleras ecuatorianas, se aplicó el coeficiente de correlación de Spearman y se obtuvo un coeficiente de correlación entre ambas variables de 0.25 con una significancia mayor a 0.05.

Tabla 2. Correlación entre ISD y Exportaciones no petroleras 2013-2019

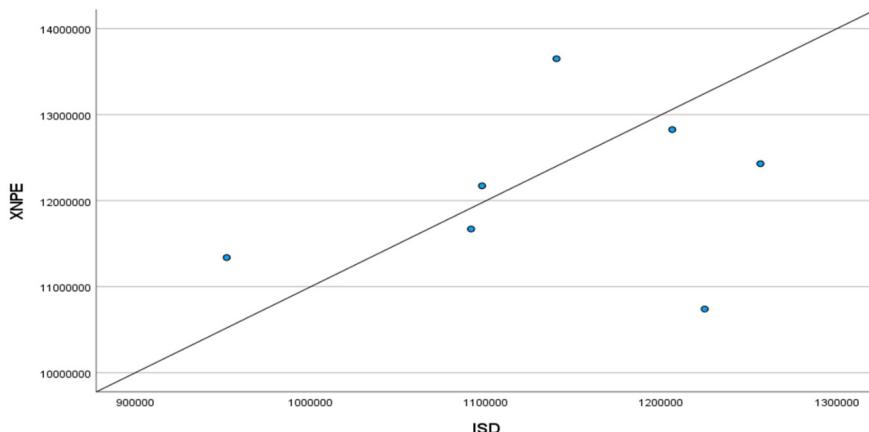
Correlaciones		
Rho de Spearman	ISD	Coefficiente de correlación
		ISD XNPE
		1,000 0,250
		Sig. (bilateral) 0,589
		N 7 7
XNPE		Coefficiente de correlación 0,250 1,000
		Sig. (bilateral) 0,589
		N 7 7

Fuente: SRI 2013-2019; BCE 2013-2019

A continuación, en la figura #7 se observa la gráfica de dispersión de las variables ISD y exportaciones no petroleras, se aprecia que existe una relación lineal positiva débil ya que ciertos

puntos se encuentran cerca de la recta y los otros un poco más alejados de la misma.

Figura 7. Dispersion ISD y Exportaciones no petroleras 2013-2019



Fuente: SRI (2013-2019); BCE (2013-2019)

La presente investigación fue enriquecida con aportes importantes obtenidos mediante entrevistas estructuradas a dos especialistas con alta experiencia en el campo de exportaciones y tributación, donde se pudo conocer la percepción que tienen acerca del ISD en las exportaciones: Bajo la perspectiva de ambos entrevistados, el ISD no ha afectado a las exportaciones del país, ya que los incentivos tributarios otorgados por el gobierno permiten que el exportador recupere el dinero que pagan por ISD, sin embargo, manifiestan desacuerdo ante la tarifa actual, considerándola alta ya que afecta a la liquidez del exportador, pese a ello, afirman que el ISD debe ser mantenido dentro de la economía ecuatoriana pero con una tarifa moderada ya que sin duda este impuesto ayuda a controlar la salida desmesurada de divisas del país. Por último concuerdan que los trámites en línea para acceder a los incentivos como crédito tributario y la devolución del ISD, no son complejos, pero existe desconocimiento del proceso a seguir por parte de los exportadores, viéndose en la necesidad de contratar personal externo calificado para acceder a estos beneficios tributarios.

DISCUSIÓN

El impuesto a la salida de divisas, es un impuesto regulador que algunas naciones lo incorporan para tener control de las divisas y evitar el capital golondrina que solo busca enriquecerse de los recursos del país. Ecuador aplicó este impuesto regulador dentro de su economía para resguardar el destino de los dólares, ya que al no tener moneda propia es vital cuidar los dólares ya existentes, para evitar una salida excesiva de estos hacia el exterior, así también para disminuir el crecimiento acelerado de las importaciones no petroleras suntuarias que han causado un déficit en la balanza comercial del país. Sin duda la aplicación del ISD dentro del Ecuador trajo consigo que los exportadores no petroleros tengan que pagar ISD cuando realizan transacciones con el comercio exterior, teniendo un pago más que recayó sobre sus costos operativos, en consideración que las transacciones del sector exportador no petrolero han aumentado por la relevancia que ha tenido este sector luego de la caída del precio de petróleo a finales del 2014 derivado por la excesiva oferta del crudo y en parte a la apreciación del dólar lo que llevó a un desplome del mercado petrolero mundialmente.

De los resultados obtenidos en el proceso investigativo se puede afirmar, que la información revisada, recopilada y procesada, viabilizó el análisis de los datos del ISD y de las exportaciones no petroleras que explican las generalidades del período en estudio 2013 al 2019. El comportamiento del ISD tuvo una tendencia levemente creciente y variable, sin embargo durante los años 2015 y

2016 existieron reducciones del 13% dada principalmente por las restricciones como salvaguardas que se les impusieron a las importaciones de todos los productos por lo que existió menos salida de divisas; y también por las reducciones de las transacciones que realizaron las empresas exportadoras no petroleras en el exterior, quienes vieron afectadas sus ventas por la caída de precios internacionalmente. A partir del año 2017 se empezó a desmontar parcialmente las salvaguardas lo que dinamizó las transacciones de comercio exterior del sector importador y también repercutió a que el sector exportador tenga más operaciones comerciales con el exterior, haciendo que las recaudaciones de ISD volvieran a retomar un crecimiento proporcional.

El ISD es un impuesto que lleva más de una década en el Ecuador, que en los cinco primeros años de vigencia su tarifa fue modificada en tres ocasiones hasta quedar fijada en 5% en el año 2012, desde el 2013 al 2019 el ISD ha contribuido en promedio un 8.95% a la recaudación tributaria total neta del Ecuador, convirtiéndolo así en un impuesto con alta recaudación tributaria solo por detrás de los impuestos: al Valor Agregado y a la Renta respectivamente.

Las exportaciones del Ecuador se clasifican en dos grandes grupos: petroleras y no petroleras, como punto a resaltar dentro del análisis, es que, desde el 2015 las exportaciones no petroleras han tenido una representación del 63% en promedio, esto a causa de que las exportaciones petroleras desde el 2015 han sufrido contracciones por la disminución del precio del barril de petróleo que en ocasiones incluso llegó a estar por debajo de sus costos de producción.

Las exportaciones no petroleras han tenido una tendencia de crecimiento con mayor fuerza que la variable ISD, en todo el periodo estudiado 2013-2019 se evidenció un crecimiento en las exportaciones no petroleras, excepto en los años 2015 y 2016 ya que según Fedexpor (2017) “los últimos dos años en particular (2015 y 2016) marcaron un nuevo ciclo económico, influenciado por una reducción de los precios internacionales de materias primas a la par de un fortalecimiento de la principal moneda, el dólar” (p. 12).

Durante el periodo 2013 al 2019 las exportaciones no petroleras estuvieron conformadas principalmente por productos primarios, mientras que los productos industrializados con mayor valor agregado han quedado rezagados, por lo cual en el gobierno del expresidente Ec. Rafael Correa se comenzó un proceso de cambio de matriz productiva el cuál coadyuvó a que las exportaciones no petroleras industrializadas durante los primeros años de la década del 2010 crecieran en una pequeña parte pero en los últimos seis años no se ha visto continuidad en el cambio de matriz productiva ni resultados positivos.

Por otro lado, dentro del análisis vale mencionar que se observó que la balanza comercial no petrolera del Ecuador durante el periodo 2013 al 2019 tuvo un resultado deficitario, ya que las importaciones han sido mayores a las exportaciones no petroleras, a pesar de la imposición del ISD para desincentivar a las importaciones, las mismas que han tenido una tendencia creciente por lo que se evidencia que el ISD no cumple con su rol regulador en este sentido.

A medida que se conoció el comportamiento de las variables ISD y exportaciones no petroleras se planteó la necesidad de determinar el coeficiente de correlación de Spearman, donde se obtuvo un coeficiente de 0.25 con un nivel de significancia débil, por lo que se verificó la existencia de una relación positiva y directamente proporcional en un 25%, en definitiva a medida que el ISD aumenta las exportaciones también lo harán en un 25% y viceversa, quedando resuelto que el desarrollo de las exportaciones no petroleras se ven incididas por otros factores distintos al ISD como: los precios internacionales, ubicación del país, diversificación, tecnificación, y calidad del producto.

CONCLUSIONES

Con base en las fuentes consultadas, especialmente, del Servicio de Rentas Internas y Banco Central del Ecuador se determinó que, durante el periodo 2013-2019, el ISD tuvo un comportamiento atípico a causa de varias contracciones que sufrió el comercio internacional, de manera que la evolución del ISD promedió una tasa de variación positiva del 0.30%; con respecto a las exportaciones no petroleras ecuatorianas se evidenció una mayor tendencia de crecimiento, con variaciones positivas en todos los años excepto en 2015 y 2016, años influenciados por la baja de precios de materias primas a nivel internacional, promediando un crecimiento del 5%. En cuanto a la relación entre el ISD y las exportaciones no petroleras ecuatorianas, se determinó mediante la aplicación del coeficiente de correlación de Spearman con un resultado del 25%, pero con una débil significancia, lo que confirmó la incidencia positiva que sobre este comportamiento han tenido los incentivos tributarios otorgados al sector exportador no petrolero durante los últimos años del periodo analizado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Banco Central del Ecuador (BCE). (2013 - 2019). *Estadísticas de recaudación*. Obtenido de SRI: <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>

Caiza Valencia, A. F. (2016). Los impuestos reguladores y su fundamentación con los principios tributarios. AMBATÓ. UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATÓ. Obtenido de: <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/23954>

SENPLADES. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.Toda una Vida. Quito. Obtenido de: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

De Gregorio, J. (2012). *Macroeconomía. Teoría y Políticas*. Chile: Pearson-Educación. Obtenido de: <http://www.degregorio.cl/pdf/Macroeconomia.pdf>

FEDEXPOR. (2017). Exportaciones no petroleras en el Distrito Metropolitano de Quito, su desempeño y potenciales. Quito. Obtenido de: <https://www.fedexpor.com/wp-content/uploads/2018/02/Exportaciones-No-Petroleras.pdf>

Fuentes Gavilánez, L. E., & Morales Alarcón, C. H. (2019). IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS E INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL ECUADOR. KAIRÓS, REVISTA DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS, 45. Obtenido de: <http://kairos.unach.edu.ec/index.php/kairos/article/view/40/67>

Henríquez, J. (2015). Impuestos recaudadores versus reguladores. *Centro de Estudios Tributarios*, 171-208. Chile. Obtenido de: <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/41102/42647>

JARA CAZORLA, A. E. (2017). ANÁLISIS DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD) COMO IMPUESTO EXTRAFISCAL Y REGULADOR DE LA SALIDA DE CAPITALES. QUITO: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR. Obtenido de: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/123456789/13032>

Kouzmine, V. (2001). América Latina: las exportaciones de productos básicos durante los años noventa. *División de Comercio Internacional e Integración*. Santiago. Obtenido de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4352/1/S2001707_es.pdf

Mendoza Juárez, S., Hernández Villegas, J., & Pérez Méndez, J. (2014). LA IMPORTANCIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL EN LATINOAMERICA. UAT, 2. Obtenido de: <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/la/14/comercio-latinoamerica.html>

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2013 - 2019). *Estadísticas de recaudación*. Obtenido de BCE: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>